



jsk/mrb
S.55ª/368ª

1

Oficio N° 15.779

VALPARAÍSO, 11 de agosto de 2020

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, rechazó las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia, correspondiente al boletín N° 12.118-04.

En razón de lo anterior, acordó que las diputadas y los diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- doña María José Hoffmann Opazo
- don Luis Pardo Sáinz
- doña Camila Rojas Valderrama
- don Juan Santana Castillo
- don Mario Venegas Cárdenas

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 255/SEC/20, de 14 de julio de 2020.

Devuelvo la totalidad de los antecedentes.



Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados